

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas Autoridades Federales y Locales para la gestión de recursos y ejecución de la obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa "parral" y del río "parral" en Chihuahua, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, fracción VI; 81 numeral 2; 82 numeral 1; 157 numeral 1; fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Protección Civil, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### Metodología

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 28 de febrero de 2017, la diputada María Elena Orantes López, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas Autoridades Federales y Locales para la gestión de recursos y ejecución de la obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa "parral" y del río "parral" en Chihuahua.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-4-1909, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 5819.

### II. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. La Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, materia del presente dictamen, plantea el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que en coordinación con el gobierno del estado de Chihuahua y el ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, se lleven a cabo los acuerdos y acciones necesarios para la gestión de recursos y ejecución de las obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa Parral y del río Parral.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua y del ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a que a través de sus sistemas estatal y municipal de protección civil, establezcan los planes de prevención, preparación, alerta y respuesta ante los escenarios de riesgo que representan las condiciones de la presa Parral, río Parral y sus afluentes.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a que considere los proyectos preventivos propuestos por la Comisión Nacional del Agua, el gobierno del estado de Chihuahua y el ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, vinculados con las obras de prevención y mitigación, necesarias en las inmediaciones de la presa Parral.

**2.** En el capítulo de "Consideraciones" la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente:

- a)** La proponente señala que la presa Parral está ubicada en el municipio de Hidalgo de Parral, Chihuahua, y fue construida de 1949 a 1951.
- b)** La proponente informa que la única acción de prevención realizada fue después de las inundaciones en dicho municipio durante 1944, mismas que generaron pérdidas humanas y materiales provocadas por las avenidas sobre el río Parral.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.

**c)** Reporta que después de la construcción de la presa, los gastos vertidos en el río Parral no superaron el orden de los 248 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/s), sin embargo la suma del gasto de los arroyos y las lluvias puntuales en la cuenca han provocado inundaciones.

**d)** Las funciones establecidas de la presa son: protección contra inundaciones (control de avenidas) y suministro de agua a la ciudad de Parral, sin embargo, durante estos años de operación, la capacidad de captación de la presa se redujo por azolve y ha dejado de cubrir los requerimientos de agua para consumo humano en la ciudad de Parral.

**e)** Comunica que en 2014 fue sobre elevada la cortina de la presa en 1.48 metros para compensar la deficiencia que provocaba la carencia de agua en la ciudad.

**f)** Notifica que en mayo de 2016, ingenieros de la Subdirección General Técnica de la Conagua, realizaron una inspección, análisis de riesgo y clasificación de dicha presa determinando entre otras cosas:

Que la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la misma Conagua, no presentaba en su nuevo informe el hidrograma de cálculo del nuevo gasto.

Que todo indicaba que con este nuevo hidrograma la presa desborda y propiciaba su rotura.

Que fue simulada la rotura de la presa y se obtuvo una mancha de inundación que pone en riesgo a cerca de 7 mil 545 habitantes.

**g)** Publica que dichos ingenieros concluyen en su informe:

La presa Parral no se encuentra en condiciones seguras por un cálculo de un gasto de ingreso a la presa de 598 m<sup>3</sup>/s, por arriba de los 250 m<sup>3</sup>/s por lo que ya han ocurrido inundaciones en la ciudad de Parral.

El río Parral tiene poca capacidad de conducción por la gran cantidad de puentes y vialidades marginales en su cauce.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.

**h)** Previene que Los ingenieros, citados, recomiendan la modificación y adaptación del cauce que incluye algunas de las siguientes opciones:

Excavación del cauce del río y sus arroyos.

Levantamiento de bordos y muros en las márgenes del río y arroyos,

Adicionar la eliminación de algunos puentes y modificación de otros para evitar la obstrucción del cauce.

Una combinación entre todas las opciones con una modelación de escenarios en un periodo de retorno de 500 años, considerando también la ampliación de todos los arroyos que descargan en el río Parral.

**i)** Derivado de toda esta información se hace evidente que dicha presa representa un riesgo potencial a la población del municipio de Hidalgo del Parral ante condiciones de precipitación o avenidas intensas que pudieran provocar su rotura o que incrementen el gasto que este vierte al río Parral.

**j)** Advierte que se pueden vislumbrar escenarios de riesgo incrementados por la falta de capacidad hidrológica del río Parral y por la construcción social del riesgo representada por la construcción de infraestructura vial sobre o en las inmediaciones del cauce, que requieren de la implementación de proyectos, obras, acciones y programas específicos implementados por instancias de los tres órdenes de gobierno para proteger la vida de la población, su patrimonio y la infraestructura pública y privada que se encuentra en riesgo.

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

**PRIMERA.** Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora considera pertinente la propuesta, ya que a través de los datos y cifras que menciona, que son fiables e importantes de tomar en cuenta, podemos observar lo apropiado de la Proposición con Punto de Acuerdo.

**TERCERA.** Esta dictaminadora considera demostrado el Problema Público.

**CUARTA.** Esta dictaminadora valora lo documentado en los incisos: b) y e) sobre la insuficiencia de las obras realizadas en 1944 y 2014.

**QUINTA.** Esta dictaminadora atiende lo reportado en los incisos: c) y d) sobre la insuficiencia de la capacidad de captación de la presa y de la contaminación del agua inhabilitándola para el consumo humano.

**SEXTA.** Esta dictaminadora escucha lo reportado en los incisos: f) y g) sobre el estudio e informe realizado por ingenieros de la CONAGUA en el que se advierte del alto riesgo en que se encuentra la presa "Parral".

**SÉPTIMA.** Esta dictaminadora comparte la preocupación por lo reportado en el inciso: g) sobre la poca capacidad de conducción del Río "Parral" ocasionada por los asentamientos humanos no planificados, incluidos los de obra pública como puentes y caminos, lo que ocasiona inundaciones.

**OCTAVA.** Esta dictaminadora resalta que la Ley General de Protección Civil en sus artículos 1, 3, 5 y 6 establece las bases de coordinación entre los órdenes de gobierno en materia de protección civil, así mismo indica los principios bajo los que se regirá toda acción de los órdenes de gobierno, igualmente que los planes y programas sean con un enfoque de gestión integral del riesgo y, con respeto absoluto a las atribuciones constitucionales y legales de las autoridades e instituciones que intervienen en el Sistema Nacional. En consecuencia son procedentes, legales y legítimas las acciones conjuntas y coordinadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Protección Civil somete a la consideración del Pleno el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.

### ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que en coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, se lleven a cabo los acuerdos y acciones necesarios para la gestión de recursos y ejecución de las obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa Parral y del río Parral.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua y del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a que a través de sus sistemas estatal y municipal de protección civil, establezcan los planes de prevención, preparación, alerta y respuesta ante los escenarios de riesgo que representan las condiciones de la presa Parral, río Parral y sus afluentes.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a que considere los proyectos preventivos propuestos por la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, vinculados con las obras de prevención y mitigación, necesarias en las inmediaciones de la presa Parral.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 15 días del mes de febrero del año 2017.

### LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta		_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario	A favor 	En contra _____	Abstención _____
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaria	A favor 	En contra _____	Abstención _____
	DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Secretario	A favor 	En contra _____	Abstención _____
	DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Secretario	A favor 	En contra _____	Abstención _____





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.



DIPUTADO  
GERARDO  
GABRIEL  
CUANALO  
SANTOS  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DIPUTADO  
ALBERTO  
MARTÍNEZ  
URINCHO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DIPUTADA  
ARACELI  
MADRIGAL  
SÁNCHEZ  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DIPUTADA  
EDITH VILLA  
TRUJILLO  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DIPUTADO  
EDGAR  
SPINOSO  
CARRERA  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.



DIPUTADO  
JESÚS  
EMILIANO  
ÁLVAREZ  
LÓPEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
KATHIA  
MARÍA  
BOLIO  
PINELO

*A favor*

---

*En contra*

---

*Abstención*

---



DIPUTADO  
FIDEL  
CRISTÓBAL  
SERRATO

*A favor*

---

*En contra*

---

*Abstención*

---



DIPUTADO  
RUBÉN  
ALEJANDRO  
GARRIDO  
MUÑOZ

*A favor*

---

*En contra*

---

*Abstención*

---



DIPUTADA  
REFUGIO  
TRINIDAD  
GARZÓN  
CANCHOLA

*A favor*

*En contra*

---

*Abstención*

---



DIPUTADA  
FLOR ÁNGEL  
JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ

*A favor*

---

*En contra*

---

*Abstención*

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE LA PRESA "PARRAL" Y DEL RÍO "PARRAL" EN CHIHUAHUA.



DIPUTADO  
GIANNI RAUL  
RAMÍREZ  
OCAMPO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_



DIPUTADA  
GABRIELA  
RAMÍREZ  
RAMOS

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_



DIPUTADO  
CARLOS  
SARABIA  
CAMACHO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

*(Handwritten signature)*

\_\_\_\_\_



DIPUTADA  
CRISTINA  
SÁNCHEZ  
CORONEL

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

*(Handwritten signature)*

\_\_\_\_\_



DIPUTADO  
RICARDO  
TAJA  
RAMÍREZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_